

FOPROLYD No. 43.11.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, inició presidiendo la sesión la representante de MINSAL, quien da por abierta la misma, en virtud que la Presidenta de Junta Directiva se encuentra participando a esta misma hora en una reunión de la Comisión de Alto Nivel de la Política de Participación ciudadana en Casa Presidencial, incorporándose al finalizar los últimos puntos de la agenda y ratificando los acuerdos tomados en todas sus partes.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°42.10.2016**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1** Conmemoración de 70 años Ministerio de Trabajo
 - 3.2** Reuniones en CAPRES para conmemorar el Día de la Persona con Discapacidad
 - 3.3** Solicitud de aprobación Adenda al Convenio con CEFAFA
 - 3.4** Informe reunión Foro Participativo con asociaciones
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1** Casos de ASALDIG
 - 5.2** Casos de AOSSTALGFAES
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:**
 - 6.1** Nuevos casos
- 7. Punto Comité de Gestión Financiera**
 - 7.1** Acta Comité de Gestión Financiera No 23.10.2016
- 8. Punto Comisión Técnica Evaluadora**

FOPROLYD No. 43.11.2016

- 8.1 Recomendables de casos. (8)**
- 8.2 Seguimiento de correspondencia. (4)**
- 9. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 9.1 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios Ejercicio Financiero 2016, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.**
- 10. Informe de Gerencia General:**
 - 10.1 Propuesta para la Conmemoración del Día Internacional de la Persona con Discapacidad en FOPROLYD.**
 - 10.2 Nombramiento de Jefatura Interina del Departamento de Créditos.**
 - 10.3 Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 10.3.1 Informe de status de vehículos de FOPROLYD.**
 - 10.3.2 Solicitud para dejar sin efecto Acuerdo N° 537.09.2016**
 - 10.4 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 10.4.1 Solicitud de administrador de documento contractual, para que se considere otorgar a la Sociedad Data & Graphics, S.A. de C.V. una prórroga de 10 días hábiles, objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios N°614.**
 - 10.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 10.5.1 Solicitud de Autorización de Erogación de Fondos.**
 - 10.5.2 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos. (2)**
 - 10.6 Punto Departamento de Créditos**
 - 10.6.1 Seguimiento de correspondencia. (4)**
 - 10.6.2 Solicitud para descuento de crédito a beneficiaria de familiar de beneficiario fallecido.**
 - 10.7 Informe Tercer Trimestre Comisión Especial de Apelaciones.**
 - 10.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)**
 - 10.9 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 42.10.2016:

Se dio lectura al acta número cuarenta y dos, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Conmemoración de 70 años Ministerio de Trabajo:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Reuniones en CAPRES para conmemorar el Día de la Persona con Discapacidad:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Solicitud de aprobación Adenda al Convenio con CEFAFA:

Relacionado a información contenida en el Acuerdo de Junta Directiva No. 621.10.2016.

3.4 Informe reunión Foro Participativo con asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 43.11.2016

ACUERDO No. 621.10.2016: Aprobar las siguientes modificaciones al Convenio de Cooperación con el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA):

“CONSIDERANDO:

I. Visto el Convenio Celebrado entre el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), el cual permite a FOPROLYD proporcionar a los beneficiarios de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, en adelante “Ley de FOPROLYD”, los productos farmacéuticos necesarios para el restablecimiento de su salud, siempre y cuando la atención requerida sea derivada de su discapacidad, y conforme al Art. 2. Inc. 3 de la Ley de FOPROLYD, el Fondo será el encargado de administrar a través de las Instituciones que considere convenientes los programas de prestaciones económicas, y de coordinar y/o canalizar la concesión oportuna de las prestaciones en especie y en servicios, establecidas en la referida Ley, otorgadas por programas ejecutados a través de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, instituciones privadas nacionales e instituciones extranjeras.

II. Que a partir del 2 de septiembre de 2016, entró en vigencia el Decreto Legislativo Número 439 de fecha 27 de julio del presente año, publicado en el Diario Oficial número 155 Tomo 412 del 24 de agosto de 2016, el cual incluye entre otros aspectos, trasladó la administración del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada, al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, conforme al Art. 16-A que dispone: Que el CERPROFA es parte del desarrollo del Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada y pasa a ser administrado por CEFAFA.

III. En virtud de las necesidades emergentes de FOPROLYD y la capacidad instalada del CERPROFA administrado por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, y la facultad que otorga el artículo 2 de la ley de CEFAFA, que faculta a dicha entidad para la comercialización de insumos médicos en todas sus categorías, y amparados en su marco regulatorio, resulta conveniente ampliar la cobertura del convenio existente entre FOPROLYD y CEFAFA a efecto de comprender el suministro de materiales, materia prima, insumos para la fabricación y reparación de prótesis y órtesis, asimismo el suministro de prótesis y órtesis para coadyuvar a suplir la atención integral de los derechohabientes y beneficiarios de FOPROLYD.

IV. Conforme la cláusula sexta “Enmiendas” del Convenio Celebrado entre el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, habilita a ambas instituciones a realizar las modificaciones al presente convenio por medio de modificaciones, mediando la notificación formal entre los gerentes, previa autorización de las correspondientes juntas directivas y mediando aceptación expresa de las enmiendas.

POR TANTO:

En uso de las facultades legales, sobre la base de lo establecido en los considerandos anteriores, por medio de este instrumento ambas partes convenimos lo siguiente:

FOPROLYD No. 43.11.2016

I. Modificar la CLÁUSULA PRIMERA: APORTES Y RESPONSABILIDADES

En cuanto a FOPROLYD:

Adicionar al literal b) un inciso que reza:

Reembolsar el precio de los diferentes requerimientos hechos a CEFAFA, tanto en materiales, instrumentos, materia prima, insumos para la fabricación y reparación de prótesis y órtesis, en un plazo no mayor de sesenta días calendario a partir de la presentación de las facturas y actas de entrega y recepción a satisfacción, suscritas por el personal de FOPROLYD y CEFAFA de forma conjunta.

Adicionar un literal d) que reza:

Coordinar y mantener una comunicación fluida y constante con CERPROFA como dependencia del CEFAFA, que facilite el cumplimiento de los Arts. 22 y Art. 24 literal "d" de la Ley del Fondo, a efecto de no duplicar esfuerzos ni entrega de prestaciones a un mismo beneficiario, para lo cual las partes suscriptoras del presente convenio podrán implementar los mecanismos de comunicación idóneos, incluyendo enlaces de sus sistemas informáticos, si fuere necesario.

En cuanto a CEFAFA:

Adicionar al literal c) un inciso que reza:

Entregar en la oficina central de FOPROLYD los materiales, instrumentos, materia prima, insumos para la fabricación y reparación de prótesis y órtesis que hayan sido requeridos y elaborar de forma conjunta las actas de entrega y recepción a satisfacción por parte el personal de FOPROLYD y CEFAFA.

Adicionar literal d)

Coordinar y mantener una comunicación fluida y constante con FOPROLYD para facilitar el cumplimiento de los Arts. 22 y Art. 24 literal "d" de la Ley del Fondo, a efecto de no duplicar esfuerzos ni entrega de prestaciones a un mismo beneficiario, para lo cual las partes suscriptoras del presente convenio podrán implementar los mecanismos de comunicación idóneos, incluyendo enlaces de sus sistemas informáticos, si fuere necesario.

II. En este acto ratificamos cada una de las cláusulas y términos restantes del Convenio interinstitucional prorrogado y vigente para el año dos mil dieciséis, debiendo entenderse éste documento como parte integrante del mismo."

COMUNÍQUESE.

4. Correspondencia recibida:

FOPROLYD No. 43.11.2016

ACUERDO No. 622.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 23.10.2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Comisión Técnica Evaluadora

8.1 Recomendables de casos. (8):

ACUERDO No. 623.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Seguimiento de correspondencia. (4):

ACUERDO No. 624.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Punto Unidad Financiera Institucional

9.1 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios Ejercicio Financiero 2016, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 625.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Propuesta para la Conmemoración del Día Internacional de la Persona con Discapacidad en FOPROLYD:

ACUERDO No. 626.11.2016: Aprobar la Propuesta para la Conmemoración del Día Internacional de la Persona con Discapacidad, presentada por la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, que se llevará a cabo simultáneamente el día 5 de

FOPROLYD No. 43.11.2016

diciembre de 2016, en las Oficinas Centrales de FOPROLYD y Oficinas Regionales, conforme a lo siguiente:

- I. **FECHA:** 5 de diciembre 2016 HORA: 8:00 AM A 12:00M (conlleve cierre de Actividades de atención en las diferentes oficinas mientras dura el evento)
- II. **ACTIVIDAD PARALELA:** en las 3 oficinas
- III. **RECONOCIMIENTO:** Diploma de reconocimiento (A personas ejemplares en el uso del apoyo productivo, en el uso de crédito otorgado y en su trabajo voluntario como Facilitador de Salud Mental)
- IV. **AGENDA PROPUESTA CON PUNTOS EN COMÚN A DESARROLLAR EN LAS 3 OFICINAS*:**
 - 1) Inicio del registro de asistentes y entrega de desayuno
 - 2) Himno Nacional de El Salvador
 - 3) Palabras de bienvenida
 - 4) Palabras de honor y alusivas
 - 5) Desarrollo del tema: “Género, Discapacidad y Familia” (Unidad de Género con el apoyo de Equipo de Trabajo Social)
 - 6) Reconocimiento a personas ejemplares en el uso del apoyo productivo, en el uso de crédito otorgado y en su trabajo voluntario como Facilitador de Salud Mental
 - 7) Entrega de refrigerio, invitación a visitar exposición de resultados de los Talleres de Arte terapia del Programa de Salud Mental
 - 8) Dinámicas adaptadas y entrega de premios* (Equipo de Salud Mental y Fisioterapeuta)

*Cada Oficina de atención incorporará otras actividades que se adecuan a los recursos logísticos de cada lugar.

- V. **COMISIONES A CONFORMAR:**
 - a. Comisión de Colaboradores en ORCHAL
 - b. Comisión de Colaboradores en ORSAM
 - c. Comisión de Colaboradores en OFICINA CENTRAL
 - d. Comisión de Ornato y limpieza de cada Oficina
 - e. Comisión de Gestión de apoyo y donaciones en cada Oficina
 - f. Comisión para Logística para diplomas UPYR

DPTO, MUNICIPIO	REFRIGERIO POR PERSONA	GESTIONES A REALIZAR*	RECONOCIMIENTOS A BENEFICIARIOS	PERSONAL RESPONSABLE
San Salvador, San Salvador – OFICINA CENTRAL (área de parqueo)	2 Pupusas**, pan dulce, café – chocolate - jugo 1 Pan salado, Jugo o soda)} 550 sillas)} Cierre de la 4ta av. Nte.)} Canopis)} Y otros materiales para apoyo	15 personas de zona central y occidental	Dr. Alex Doradea, 4 Psicólogos, 1 Fisioterapeuta, 2 Trabajo Social, 5 Colaboradores

FOPROLYD No. 43.11.2016

San Miguel, San Miguel - ORSAM	2 Pupusas**, pan dulce, café- jugo 1 Pan salado, Jugo o soda) 450 sillas) Sonido) Cierre de calle) Canopis) Y otros materiales para apoyo	15 personas de zona oriental	Lic. Carlos Rodríguez, 3 Psicólogo, 1 Fisioterapista, 2 Trabajo Social, 4 Colaboradores
Chalatenango, Chalatenango – ORCHAL (Instituto)	2 Pupusas**, pan dulce, café- jugo 1 Pan salado, Jugo o soda) 500 sillas) Sonido) Canopis) Y otros materiales para apoyo	15 personas de zona norte	Licda. Margarita Chávez, 3 Psicólogo, 1 Fisioterapista, 2 Trabajo Social, 4 Colaboradores

* Se considera que para cubrir las necesidades de sillas, canopis y sonido, será necesario gestionar el préstamo de las mismas ante otras instituciones y retomar papelería con la que ya se cuenta, sin embargo, se prevé que puede surgir la necesidad de comprar algunos materiales, alquiler de sillas, canopis o sonido, para lo cual se estima un aproximado de \$1,200.00 en total (\$400.00 por cada sede). Monto que podrá gestionarse a través del Fondo Circulante. (Los Fondos se podrán tomar de Economías generadas de Energía Eléctrica al mes de Octubre)

**Entrega Condicionada a la prórroga de contrato de Alimentos, gestión que ha sido iniciada por URSYP.

COMUNÍQUESE.

10.2 Nombramiento de Jefatura Interina del Departamento de Créditos:

ACUERDO No. 627.11.2016: La Junta Directiva en atención a la incapacidad médica presentada por el Licenciado Leonel Armidio Hernández Henríquez, Jefe del Departamento de Créditos, **RESUELVE:** **a)** Nombrar a partir del 01 de noviembre de 2016, como Jefa Interina del Departamento de Créditos, a la Licenciada Irma Elena Amaya Velasco, mientras dure la incapacidad médica del Licenciado Leonel Armidio Hernández Henríquez; **b)** Ratificar lo actuado por la Licenciada Irma Elena Amaya Velasco, los días 1 y 3 de noviembre de 2016. **COMUNÍQUESE.**

10.3 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.3.1 Informe de status de vehículos de FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.3.2 Solicitud para dejar sin efecto Acuerdo N° 537.09.2016:

ACUERDO No. 628.11.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, en atención a lo informado por la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, sobre la no inscripción oportuna de la Licenciada Elba Raquel Chinchilla Centeno, en el curso en línea denominado: “Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos” a desarrollarse del 19 de octubre al 21 de diciembre del presente año, para el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores le había otorgado media beca, **RESUELVE:** **a)** Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva No. 537.09.2016 de fecha 16 de septiembre de 2016, donde se resolvió: *“Autorizar la erogación de fondos hasta por un monto total de Doscientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$260.00) para la participación de la Licenciada Elba Raquel Chinchilla*

FOPROLYD No. 43.11.2016

Centeno, quien ha sido seleccionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para participar en el curso en línea denominado: Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos"...", y b) Autorizar el uso de los Doscientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$260.00) para la compra de cintas y fundas porta carnet para el personal de FOPROLYD, en razón que el Departamento de Recursos Humanos no cuenta con el inventario suficiente para cubrir la demanda. **COMUNÍQUESE.**

10.4 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

10.4.1 Solicitud de administrador de documento contractual, para que se considere otorgar a la Sociedad Data & Graphics, S.A. de C.V. una prórroga de 10 días hábiles, objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios N°614:

ACUERDO No. 629.11.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de Administrador de Documento Contractual contenida en Memorándum REF./UI-46/2016 de fecha 27 de octubre 2016, conforme al artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 76 de su Reglamento, **RESUELVE: a)** Autorizar a la Sociedad DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., una prórroga de 10 DÍAS HÁBILES adicionales comprendida del 4 al 17 de noviembre de los corrientes, para la entrega de los ítems abajo descritos, objeto del Orden de Compra de Bienes y Servicios No.614 emitida el 30 de septiembre de 2016.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
5	IMPRESOR MATRICIAL DE CARRO ANCHO (1500 CPS), MARCA EPSON, MODELO DFX-9000. GARANTÍA 3 AÑOS	1	US\$ 3,694.00
10	UPS DE 5KVA PARA SERVIDORES, MARCA APC, MODELO 5000VA. GARANTÍA 3 AÑOS	1	US\$3,018.00

b) Que la presente resolución forme parte integral de la orden de compra en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; **c)** Conforme al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, la contratada deberá presentar en la UACI en el plazo de ocho días hábiles después de recibida la presente Resolución, la ampliación de plazo de vigencia de la Garantía de Cumplimiento, para cubrir el plazo de la prórroga más treinta días calendarios adicionales; y **d)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

10.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

10.5.1 Solicitud de Autorización de Erogación de Fondos:

FOPROLYD No. 43.11.2016

ACUERDO No. 630.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5.2 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos. (2):

ACUERDO No. 631.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.6 Punto Departamento de Créditos

10.6.1 Seguimiento de correspondencia. (4):

ACUERDO No. 632.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.6.2 Solicitud para descuento de crédito a beneficiaria de familiar de beneficiario fallecido:

ACUERDO No. 633.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.7 Informe Tercer Trimestre Comisión Especial de Apelaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2):

ACUERDO No. 634.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.9 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)

ACUERDO No. 635.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

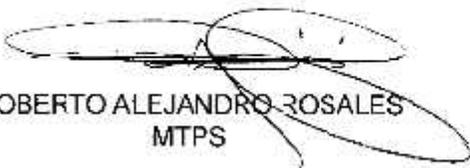
Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 10 de noviembre de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



EFRAIN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



PEDRO ANTONIO ORTEGA AND NO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



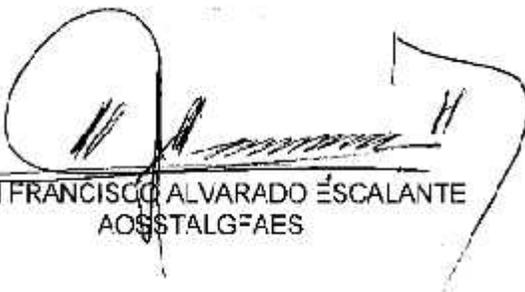
MANUEL ÁNGEL SERRANC MEJIA
IPSFA



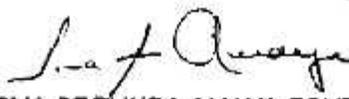
JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA